

Consultas Realizadas

Licitación 386258 - ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO DE APLICACIONES AVANZADAS 2D ADULTO Y PEDIATRICO PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS

Consulta 1 - ITEM 1 - ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el punto 2.5 donde se solicita, "Sistema beamforming digital de más de 950.000 canales" Sugerimos a la convocante solicitar de al menos 3.500.000 canales totalmente digitales para la obtención de una buena calidad de imagen.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
La convocante solicita requerimientos mínimos que le son suficientes, el oferente puede cotizar mayores prestaciones, además de lo ya solicitado en el PBC, si así lo considera.		

Consulta 2 - ITEM 1 - ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el ítem 2.9 donde se solicita presets configurables por aplicación y transductor; Solicitamos a la convocante aclarar si es 150 presets en combinadas de aplicaciones y por transductor sumados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Se aclara que son 150 presets en combinadas de aplicaciones y por transductor sumados.		

Consulta 3 - ITEM 1 - ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el ítem 2.1 donde se solicita Peso MENOR a 60 KG. Para las especificaciones que están solicitando el equipo debe ser más robusto y no limitar a estos tipos de características, los que nos hace suponer es que son dirigidos del equipo marca GE vivid T8. Solicitamos a la convocante no limitar el peso, porque los equipos tienen base rodante y no dificulta su movilidad, Por todo lo expresado solicitamos poder cotizar equipos robustos de hasta 90 kilos especiales para esta Licitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 4 - ITEM 1 - ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el ítem 2.18 donde dicen "Archivo de imágenes en datos crudos, que permita MODIFICAR en las imágenes archivadas como mínimo:" Solicitamos a la convocante hacer más genérico dejar los en "Modos de Imagen" para obtener mayor cantidad de oferentes y no limitar solo a un competidor, lo cual nos hace suponer que esto va dirigido sin que otra marca pueda ofertar equipo alguno.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 5 - ITEM 1 - ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el ítem 2.26 donde dice "Análisis de medidas cardiológicas pediátricas por sistema Scores-Z" este algoritmo está diseñado solo con el fin de ser diferenciador de las marcas que se utiliza para tratar de ganar licitaciones, sin tener un valor positivo en pacientes ya que este algoritmo es característico de GE que su valoración puntual mínimos de sus parámetros, para la población latinoamericana no SIRVE. Esto tomando en cuenta escritos publicitados de varios médicos en Europa por no tener en cuenta densidad poblacional diferencias entre etnias y geográficos. Por todo lo expuesto solicitamos a la convocante eliminar este ítem o bien quede con Software de cardiología Pediátrica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Z-scores o puntajes z son un medio para expresar la desviación de una medida dada de la media de población específica por tamaño o edad, no es un algoritmo sino que se trata de tablas, NO diseñadas ni patentadas por los fabricantes de equipos de ecocardiografía. Han sido realizadas por diversos autores en diversas poblaciones, pudiendo ser elegida la que más se adecue a la población latinoamericana, las mismas están avaladas por las universidades más importantes alrededor del mundo y son utilizadas cotidianamente como parte integral de la evaluación del paciente en ecocardiografía, en especial para un hospital escuela, y permiten la toma de las decisiones más certeras con respecto a la cirugía o intervencionismo basados con frecuencia en los hallazgos ecocardiográficos. Puntajes Z no es una característica ni algoritmo exclusivo patentado de un único potencial oferente por lo cual deberá ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 6 - ITEM 1 - ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el ítem 1.2.32 donde se solicita "Medición automática de Onda E y E' de Doppler Tisular" Considerando a enunciados que es muy importante tener la medición a través del doppler tisular de las ondas E, solicitamos a la convocante que también puedan ser cotizados medición de ondas E con cálculos manual y no solo automática, porque es una herramienta totalmente operador dependiente debidos a función diastólica y sistólica para su correcta medición.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 7 - ITEM 1 - ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el ítem 3.3 donde solicita características particulares del grado del campo visual de los transductores, solicitamos a la convocante no direccionar a una sola marca y dar oportunidad de competencia como lo establece la Constitución Nacional y la Ley de Contrataciones, por lo expuesto que solicite Transductor de 90 ° grados o mejor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 8 - ITEM 2 - ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

En el Punto 2.3 donde solicitan "Touchscreen de manejo de menú secundarios, de al menos 8 o superior." Solicitamos a la convocante aclarar si los menú secundarios de la menos 8 o superior serian la totalidad de páginas que puedan tener en la pantalla touch o seria las pulgadas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.

Consulta 9 - ITEM 2 - ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 2.5 donde se solicita, "Sistema beamforming digital de más de 950.000 canales" Recomendamos a la convocante solicitar de al menos 3.500.000 canales totalmente digitales para la obtención de una buena calidad de imagen.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

La convocante solicita requerimientos mínimos que le son suficientes, el oferente puede cotizar mayores prestaciones, además de lo ya solicitado en el PBC, si así lo considera.

Consulta 10 - ITEM 2 - ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

En el ítem 2.1 donde se solicita Peso MENOR a 60 KG. Para las especificaciones que están solicitando el equipo debe ser más robusto y no limitar a estos tipos de características, los que nos hace suponer es que son dirigidos del equipo marca GE vivid T8. Solicitamos a la convocante no limitar el peso, porque los equipos tienen base rodante y no dificulta su movilidad, Por todo lo expresado solicitamos poder cotizar equipos robustos de hasta 90 kilos especiales para esta Licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.

Consulta 11 - ITEM 2 - ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

En el ítem 2.18 donde dicen "Archivo de imágenes en datos crudos, que permita MODIFICAR en las imágenes archivadas como mínimo:" Solicitamos a la convocante hacer más genérico dejar los en "Modos de Imagen" para obtener mayor cantidad de oferentes y no limitar solo a un competidor, lo cual nos hace suponer que esto va dirigido sin que otra marca pueda ofertar equipo alguno.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.

Consulta 12 - ITEM 2 - ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>En el ítem 2.26 donde dice "Análisis de medidas cardiológicas pediátricas por sistema Scores-Z" este algoritmo está diseñado solo con el fin de ser diferenciador de las marcas que se utiliza para tratar de ganar licitaciones, sin tener un valor positivo en pacientes ya que este algoritmo es característico de GE que su valoración puntual mínimos de sus parámetros, para la población latinoamericana no SIRVE. Esto tomando en cuenta escritos publicitados de varios médicos en Europa por no tener en cuenta densidad poblacional diferencias entre etnias y geográficas. Por todo lo expuesto solicitamos a la convocante eliminar este ítem o bien quede con Software de cardiología Pediátrica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Z-scores o puntajes z son un medio para expresar la desviación de una medida dada de la media de población específica por tamaño o edad, no es un algoritmo sino que se trata de tablas, NO diseñadas ni patentadas por los fabricantes de equipos de ecocardiografía. Han sido realizadas por diversos autores en diversas poblaciones, pudiendo ser elegida la que mas se adecue a la población latinoamericana, las mismas están avaladas por las universidades mas importantes alrededor del mundo y son utilizadas cotidianamente como parte integral de la evaluación del paciente en ecocardiografía, en especial para un hospital escuela, y permiten la toma de las decisiones mas certeras con respecto a la cirugía o intervencionismo basados con frecuencia en los hallazgos ecocardiograficos. Puntajes Z no es una característica ni algoritmo exclusivo patentado de un único potencial oferente por lo cual deberá ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 13 - ITEM 2 - ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>En el punto 2.22 Campo visual de hasta 120 grados en transductor phasedarray de adulto" Solicitamos no limitar a una sola marca de equipo, o bien solicitar de 90 ° grados o mejor y no evidenciar que las especificaciones técnicas con estas características van dirigidas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.</p>		

Consulta 14 - ITEM 2 - ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>En el ítem 2.32 donde se solicita "Medición automática de Onda E y E´ de Doppler Tisular" Considerando a enunciados que es muy importante tener la medición a través del doppler tisular de las ondas E, solicitamos a la convocante que también puedan ser cotizados medición de ondas E con cálculos manual y no solo automática, porque es una herramienta totalmente operador dependiente debidos a función diastólica y sistólica para su correcta medición.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>La convocante solicita requerimientos mínimos que le son suficientes, el oferente puede cotizar mayores prestaciones, además de lo ya solicitado en el PBC, si así lo considera.</p>		

Consulta 15 - Profundidad de imagen máxima de al menos 33 cm.

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el punto 1.2.7, donde dice "Profundidad de imagen máxima de al menos 33 cm.", solicitamos amablemente a la Convocante poder ofertar equipos con "Profundidad de imagen máxima de al menos 30 cm", debido a que la diferencia es mínima y no afecta al rendimiento del sistema, considerando que es la profundidad permitida en la mayoría de los equipos y fabricantes. Llama la atención que soliciten dicha profundidad ya que corresponde a la permitida en los equipos de marca General Electric Modelos Vivid T8/T9.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 16 - Cine loop de velocidad de reproducción ajustable desde 15%, o menos, hasta 400% mas, en 10 pasos o mas.

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el punto 1.2.8, donde dice "Cine loop de velocidad de reproducción ajustable desde 15%, o menos, hasta 400% mas, en 10 pasos o mas. Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con "Cine Loop de velocidad de reproducción variable", ya que lo solicitado en este punto corresponde a una característica de los equipos de General Electric en particular y la misma no tiene utilidad o función práctica para los estudios ecocardiográficos. Es importante mencionar que la velocidad de reproducción de estos estudios debe ser de 100% o inclusive menor, para la coreecta evaluación de la anatomía cardiaca.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 17 - Peso MENOR a 60kg

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el punto 1.2.10, donde dice "Peso MENOR a 60kg", solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar equipos con "Peso MENOR a 90kg", ya que el peso del equipo no afecta de ninguna manera la funcionalidad, la calidad de la imagen ni la transportabilidad y movilidad del mismo. Esta característica puede variar entre las diferentes marcas, aunque en este caso, corresponde exactamente al peso de equipos de la Marca General Electric en sus modelos Vivid T8/T9.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 18 - Modo M anatómico curvo de velocidad tisular color.

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>En el punto 2.14, donde dice "Modo M anatómico curvo de velocidad tisular color.", solicitamos a la Convocante poder ofertar equipos con "Técnica de seguimiento tisular", ya que el Modo M anatómico curvo de velocidad tisular color es un método que ha tenido poco desarrollo en la actualidad, por lo que ni siquiera se menciona en las guías internacionales de ecocardiografía. La aparición de la técnica conocida como strain bidimensional (Speckle Tracking) hizo que la aplicación solicitada en el punto mencionado caiga en desuso.</p> <p>Atendiendo a lo expresado, es posible presumir que el único motivo de su inclusión es el de servir como una diferenciación para impedir la participación de una mayor cantidad de oferentes.</p> <p>Es posible encontrar este parámetro dentro del catálogo técnico del equipo marca General Electric en la familia Vivid. Se sugiere a la Convocante solicitar la evaluación cardíaca por la técnica de seguimiento tisular o Speckle Tracking.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>La convocante solicita requerimientos mínimos que le son suficientes, el oferente puede cotizar mayores prestaciones, además de lo ya solicitado en el PBC, si así lo considera.</p>		

Consulta 19 - Archivo de imágenes en datos crudos, que permita MODIFICAR en las imágenes archivadas como mínimo:

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>En el punto 1.2.18, donde dice "Archivo de imágenes en datos crudos", solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Archivo de imágenes en datos crudos o similar", ya que lo solicitado en este punto corresponde a la tecnología exclusiva de la marca General Electric para el archivo y tratamiento de sus imágenes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.</p>		

Consulta 20 - Modo B: ganancia, Speckle Reducción

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>En el punto 1.2.19, donde dice "Modo B: ganancia, Speckle Reducción", solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Modo B: impresión, mediciones y cálculos", ya que lo solicitado en este punto corresponde a la tecnología exclusiva de la marca General Electric para el archivo y tratamiento de sus imágenes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.</p>		

Consulta 21 - Modo PW: ganancia, velocidad de barrido horizontal

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>En el punto 1.2.20, donde dice "Modo PW: ganancia, velocidad de barrido horizontal", solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Modo PW: impresión, mediciones y cálculos", ya que lo solicitado en este punto corresponde a la tecnología exclusiva de la marca General Electric para el archivo y tratamiento de sus imágenes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.</p>		

Consulta 22 - Modo Color: ganancia, línea de base

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 1.2.21, donde dice "Modo Color: ganancia, línea de base", solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Modo Color: impresion, mediciones y cálculos", ya que lo solicitado en este punto corresponde a la tecnología exclusiva de la marca General Electric para el archivo y tratamiento de sus imágenes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.

Consulta 23 - Modo M: velocidad de barrido, ganancia

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 1.2.22, donde dice "Modo M: velocidad de barrido, ganancia", solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Modo M: impresion, mediciones y cálculos", ya que lo solicitado en este punto corresponde a la tecnología exclusiva de la marca General Electric para el archivo y tratamiento de sus imágenes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.

Consulta 24 - Modo M anatómico: angulación, ganancia

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 1.2.23, donde dice "Modo M anatómico: angulación, ganancia", solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Modo M anatómico: impresión, mediciones y cálculos", ya que lo solicitado en este punto corresponde a la tecnología exclusiva de la marca General Electric para el archivo y tratamiento de sus imágenes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.

Consulta 25 - Análisis de medidas cardiológicas pediátricas por sistema Scores-Z

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 1.2.26, donde dice "Análisis de medidas cardiológicas pediátricas por sistema Scores-Z", solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Análisis de medidas cardiológicas pediátricas por sistema Scores-Z, dentro o fuera del equipo", ya que ésta función no está disponible en la mayoría de los equipos, debido a que no ha sido validado ni se encuentra entre las guías internacionales de ecocardiografía.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

Z-scores o puntajes z son un medio para expresar la desviación de una medida dada de la media de población específica por tamaño o edad, no es un algoritmo sino que se trata de tablas, NO diseñadas ni patentadas por los fabricantes de equipos de ecocardiografía. Han sido realizadas por diversos autores en diversas poblaciones, pudiendo ser elegida la que mas se adecue a la población latinoamericana, las mismas están avaladas por las universidades mas importantes alrededor del mundo y son utilizadas cotidianamente como parte integral de la evaluación del paciente en ecocardiografía, en especial para un hospital escuela, y permiten la toma de las decisiones mas certeras con respecto a la cirugía o intervencionismo basados con frecuencia en los hallazgos ecocardiograficos. Puntajes Z no es una característica ni algoritmo exclusivo patentado de un único potencial oferente por lo cual deberá ajustarse a lo establecido en el PBC.

Consulta 26 - Modo B con eliminación de Speckle de al menos 5 niveles diferentes en tiempo real, y modificable en una imagen de archivo (SRI, Xres, o similar),

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el punto 1.2.27, donde dice "Modo B con eliminación de Speckle de al menos 5 niveles diferentes en tiempo real, y modificable en una imagen de archivo (SRI, Xres, o similar), solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar equipos con "Modo B con eliminación de Speckle de al menos 3 niveles diferentes en tiempo real (SRI, Xres, o similar)", debido a que los niveles pueden variar entre fabricantes, de acuerdo a su propia tecnología, sin que esto afecte la funcionalidad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 27 - Campo visual de hasta 120 grados en transductor phasedarray de adulto

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el punto 1.3.5, donde dice "Campo visual de hasta 120 grados en transductor phasedarray de adulto", solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar equipos con "Campo visual de hasta 90 grados en transductor phasedarray de adulto", ya que dicho campo de visión es el estándar en la mayoría de los equipos de ecocardiografía y lo normalmente aceptado por los médicos, teniendo en cuenta que dicha característica no afecta la funcionalidad del equipo ni interfiere con la calidad de la imagen del mismo. Llama la atención que este punto es cumplido solamente por el transductor sectorial adulto 3Sc-RS(y sus similares en los diferentes modelos) correspondiente a los equipos de la Marca General Electric en sus equipos de la familia Vivid, como se puede corroborar fácilmente en páginas públicas de internet.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 28 - Medición automática de Intima Media con detección automática de bordes,

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el punto 1.2.30, donde dice "Medición automática de Intima Media con detección automática de bordes," solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Medición y cálculos para determinar el grosor de la Intima Media", debido a que los sistemas automáticos para la medición de la misma no aportan realmente mayor información que los cálculos realizados manualmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
La medición de intima media automática proporciona rapidez y precisión en las mediciones, incrementando el flujo de trabajo y la productividad del usuario y evitando posibles errores de precisión en la realización de medidas, ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 29 - Medición automática de Doppler en las 4 válvulas cardíacas.

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el punto 1.2.31, donde dice "Medición automática de Doppler en las 4 válvulas cardíacas." solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Medición semi-automática de Doppler en las 4 válvulas cardíacas", con lo cual el médico tendrá mayor control sobre el espectro en el cual desea realizar la medición, asegurando el óptimo resultado del mismo, sin que esto signifique mayor complejidad para la obtención de los distintos parámetros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 30 - Profundidad de imagen máxima de 33 cm o mayor

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el punto 2.2.7, donde dice "Profundidad de imagen máxima de al menos 33 cm.", solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar equipos con "Profundidad de imagen máxima de al menos 30 cm", debido a que la diferencia es mínima y no afecta al rendimiento del sistema, considerando que es la profundidad permitida en la mayoría de los equipos y fabricantes. En la mayoría de los casos la profundidad máxima que permite visualizar el propio transductor es de 30cm, por lo que no amerita solicitar inclusive hasta 33cm en ecocardiografía. Llama la atención que soliciten dicha profundidad ya que corresponde a la permitida en los equipos de marca General Electric Modelos Vivid T8/T9		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 31 - Cine loop de velocidad de reproducción ajustable desde 15%, o menos, hasta 400% mas, en 10 pasos o mas.

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el punto 2.2.8, donde dice "Cine loop de velocidad de reproducción ajustable desde 15%, o menos, hasta 400% mas, en 10 pasos o mas.", solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con "Cine Loop de velocidad de reproducción variable", ya que lo solicitado en este punto corresponde a una característica de los equipos de General Electric en particular, ya que no tiene utilidad o función práctica para los estudios ecocardiográficos, ya que la velocidad de reproducción de estos estudios debe ser de 100% o inclusive menor, para la correcta evaluación de la anatomía cardíaca.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 32 - Peso MENOR a 60kg

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el punto 1.2.10, donde dice "Peso MENOR a 60kg", solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar equipos con "Peso MENOR a 90kg", ya que el peso del equipo no afecta de ninguna manera la funcionalidad del equipo, la calidad de la imagen ni la transportabilidad y movilidad del mismo. Esta característica puede variar entre las diferentes marcas, aunque en este caso, corresponde exactamente al peso de equipos de la Marca General Electric en sus modelos Vivid T8/T9.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 33 - Modo M anatómico curvo de velocidad tisular color.

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>En el punto 2.14, donde dice "Modo M anatómico curvo de velocidad tisular color.", solicitamos a la convocante poder ofertar equipos con "Técnica de seguimiento tisular.", ya que el Modo M anatómico curvo de velocidad tisular color es un método que ha tenido poco desarrollo en la actualidad, por lo que ni siquiera se menciona en las guías internacionales de ecocardiografía. La aparición de la técnica conocida como strain bidimensional (Speckle Tracking) hizo que la aplicación solicitada en el punto mencionado caiga en desuso. Atendiendo a lo expresado, es posible presumir que el único motivo de su inclusión es el de servir como una diferenciación para impedir la participación de una mayor cantidad de oferentes. Es posible encontrar este parámetro dentro del catálogo técnico del equipo marca General Electric en la familia Vivid. Se sugiere a la Convocante solicitar la evaluación cardiaca por la técnica de seguimiento tisular o Speckle Tracking.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>El modo M anatomico curvo permite cuantificar multiples sitios en forma simultanea y comparar asi todas las fases del ciclo cardiaco, aportando informacion cuantitativa a la evaluacion subjetiva de la mortalidad miocardica, lo que es ideal para el estudio de las diferentes patologias y de la funcion cardiaca, mas aun en un hospital escuela, por lo que se considera esta herramienta muy valiosa para la educacion de los profesionales. Adecuarse a lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 34 - Archivo de imágenes en datos crudos, que permita MODIFICAR en las imágenes archivadas como mínimo:

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>En el punto 2.2.18, donde dice "Archivo de imágenes en datos crudos", solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Archivo de imágenes en datos crudos o similar", ya que lo solicitado en este punto corresponde a la tecnología exclusiva de la marca General Electric para el archivo y tratamiento de sus imágenes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.</p>		

Consulta 35 - Modo B: ganancia, Speckle Reducción

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>En el punto 2.2.19, donde dice "Modo B: ganancia, Speckle Reducción", solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Modo B: impresión, mediciones y cálculos", ya que lo solicitado en este punto corresponde a la tecnología exclusiva de la marca General Electric para el archivo y tratamiento de sus imágenes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.</p>		

Consulta 36 - Modo PW: ganancia, velocidad de barrido horizontal

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>En el punto 2.2.20, donde dice "Modo PW: ganancia, velocidad de barrido horizontal", solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Modo PW: impresión, mediciones y cálculos", ya que lo solicitado en este punto corresponde a la tecnología exclusiva de la marca General Electric para el archivo y tratamiento de sus imágenes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.</p>		

Consulta 37 - Modo Color: ganancia, línea de base

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 1.2.21, donde dice "Modo Color: ganancia, línea de base", solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Modo Color: impresion, mediciones y cálculos", ya que lo solicitado en este punto corresponde a la tecnología exclusiva de la marca General Electric para el archivo y tratamiento de sus imágenes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.

Consulta 38 - Modo M: velocidad de barrido, ganancia

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 2.2.22, donde dice "Modo M: velocidad de barrido, ganancia", solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Modo M: impresion, mediciones y cálculos", ya que lo solicitado en este punto corresponde a la tecnología exclusiva de la marca General Electric para el archivo y tratamiento de sus imágenes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.

Consulta 39 - Modo M anatómico: angulación, ganancia

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 2.2.23, donde dice "Modo M anatómico: angulación, ganancia", solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Modo M anatómico: impresión, mediciones y cálculos", ya que lo solicitado en este punto corresponde a la tecnología exclusiva de la marca General Electric para el archivo y tratamiento de sus imágenes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.

Consulta 40 - Punto 2.2.26

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 2.2.26, donde dice "Análisis de medidas cardiológicas pediátricas por sistema Scores-Z", solicitamos amablemente a la convocante permitir la participación de equipos con "Análisis de medidas cardiológicas pediátricas por sistema Scores-Z, dentro o fuera del equipo", ya que ésta función no está disponible en la mayoría de los equipos, debido a que no ha sido validado ni se encuentra entre las guías internacionales de ecocardiografía.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

Z-scores o puntajes z son un medio para expresar la desviación de una medida dada de la media de población específica por tamaño o edad, no es un algoritmo sino que se trata de tablas, NO diseñadas ni patentadas por los fabricantes de equipos de ecocardiografía. Han sido realizadas por diversos autores en diversas poblaciones, pudiendo ser elegida la que mas se adecue a la población latinoamericana, las mismas están avaladas por las universidades mas importantes alrededor del mundo y son utilizadas cotidianamente como parte integral de la evaluación del paciente en ecocardiografía, en especial para un hospital escuela, y permiten la toma de las decisiones mas certeras con respecto a la cirugía o intervencionismo basados con frecuencia en los hallazgos ecocardiograficos. Puntajes Z no es una característica ni algoritmo exclusivo patentado de un único potencial oferente por lo cual deberá ajustarse a lo establecido en el PBC.

Consulta 41 - Punto 2.3.33

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 2.3.33 , donde dice "Sistema cuantificación gráfica de velocidades tisulares con hasta 5 curvas", solicitamos poder ofertar equipos con "Sistema cuantificación gráfica de velocidades tisulares con hasta 5 curvas", para permitir la participación de mayor cantidad de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.

Consulta 42 - Punto 2.3.4

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 2.3.4, donde dice "Transductor sectorial neonatal de 5 a 12MHz", solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar equipos con "Transductor sectorial neonatal de 4 a 9.5MHz con campo de vision menor a 23mm x 14,5mm", ya que dicha característica poder variar entre los distintos fabricantes y marcas de transductores, sin que esto signifique una disminución en la calidad de imagen o en las funcionalidades del sistema solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 43 - Punto 2.3.5

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

En el punto 2.3.5, donde dice "Transductor sectorial adulto de 1.3 a 4MHz con 120 grados de campo visual", solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar equipos con "Transductor sectorial adulto de 1.3 a 4MHz con 90 grados de campo visual", ya que dicho campo de visión es el estándar en la mayoría de los equipos de ecocardiografía y lo normalmente aceptado por los médicos, teniendo en cuenta que dicha característica no afecta la funcionalidad del equipo ni interfiere con la calidad de la imagen del mismo.

Llama la atención que este punto es cumplido solamente por el transductor sectorial adulto 3Sc-RS correspondiente a los equipos de la Marca General Electric en sus modelos Vivid T8/T9, com ose puede corroborar fácilmente en páginas públicas de internet.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 44 - Solicitud de Pago de Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
----------	-------------------	------------

Anticipo Financiero: Considerando el alcance de esta Licitación y en atención a los costos de los equipos licitados, solicitamos prever un Anticipo Financiero de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 45 - Porcentaje de Multas

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: 0.05% Pedimos equidad y que el porcentaje sea el mismo al que es aplicado en caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, donde se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del 0.01%.</p> <p>Solicitamos a la Convocante informar cuál es el procedimiento y plazo de pago en el caso que exista intereses por mora de pago y el oferente presente factura por este concepto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. El procedimiento es: El oferente debera presentar a la Administracion del Hospital de Clinicas la nota de solicitud deinteres por mora de pago. El Departamento de Contrataciones Publicas se encargará de solicitar a la Asesoría jurídica el dictamen legal para verificar la correspondencia de la solicitud y derivara si corresponde a la Direccion de Administracion y Finanzas para su proceso.</p>		

Consulta 46 - Reajuste de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>Por experiencias anteriores en la solicitud y presentación de expedientes por reajuste de precios las Convocantes aducen que no cuentan con procedimientos definidos para honrar estas obligaciones y adicionan a esta circunstancia la falta de disponibilidad presupuestaria para este objeto de gasto, quedando estos expedientes en mero trámite administrativo y sin avance para la obligación correspondiente.</p> <p>Solicitamos a la Convocante informar cuál es el procedimiento y plazo de pago en el caso que exista reajuste de precios y el oferente presente factura por este concepto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Se aclara que el procedimiento es: El oferente debera presentar a la Administracion del Hospital de Clinicas la nota de solicitud de reajuste. El Departamento de Contrataciones Publicas se encargará de solicitar a la Asesoría jurídica el dictamen legal para verificar la correspondencia de la solicitud y derivara si corresponde a la Direccion de Administracion y Finanzas para su proceso.</p>		

Consulta 47 - Aclaración sobre la Cobertura de Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>Ecocardiografo de aplicaciones avanzadas 2D para pacientes Adultos: ítem 4.5: Garantía: Un (01) año como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.</p> <p>Solicitamos a la Convocante aclarar la garantía con relación a los transductores, especificando que ésta no corresponde por desgastes, daños causados y/o golpes. Se solicita a la Convocante especificar que la garantía de repuestos aplicará sólo por defectos originales de Fábrica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 48 - Aclaración sobre la Cobertura de Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
Ecocardiografo de aplicaciones avanzadas 2D para pacientes Adultos: ítem 4.6: Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía Solicitamos a la convocante aclarar que estos eventos serán a necesidad, realizados de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00hs excluyendo feriados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 49 - Aclaración sobre la Cobertura de Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
Ecocardiografo de aplicaciones avanzadas 2D pacientes pediátricos y neonatales: ítem 4.5: Garantía: Un (01) año como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento. Solicitamos a la Convocante aclarar la garantía con relación a los transductores, especificando que ésta no corresponde por desgastes, daños causados y/o golpes. Se solicita a la Convocante especificar que la garantía de repuestos aplicará sólo por defectos originales de Fábrica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 50 - Aclaración sobre la Cobertura de Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
Ecocardiografo de aplicaciones avanzadas 2D para pacientes Adultos: ítem 4.6: Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía Solicitamos a la convocante aclarar que estos eventos serán a necesidad, realizados de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00hs excluyendo feriados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 51 - Plazo de reposición de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 5 días hábiles a partir de la comunicación al proveedor en caso de que el bien ofertado sufra un desperfecto, dentro del plazo de la garantía. Solicitamos a la Convocante considerar al menos el plazo de 15 días hábiles, tiempo real en el que se pueden realizar las gestiones de reposición, flete aéreo y despacho, considerando que todos los repuestos son importados únicamente de origen, ya que los mismos deben ser originales y con la garantía del Fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 52 - Plan de Entrega de los Bienes Items 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>Se observa en el Pliego de Bases y Condiciones en la página 26 - Plan de Entrega de los Bienes Items 1 y 2 dice: "Dentro de los 20 días de la Recepción de la Orden de Compra"</p> <p>Solicitamos a la Convocante que el plazo de entrega sea extendido a 90 (noventa) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra atendiendo a que los bienes son importados y dependen de diversos factores preestablecidos como: a) Fabricación; b) Permisos administrativos del país de origen; c) Trámites aduaneros de exportación; d) Flete Internacional, entre otros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 53 - Página 34 Reajuste.

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
<p>En la Página 34 Reajuste. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, la fórmula se basa en la variación del IPC. El IPC es un índice económico que mide las variaciones en los precios de un conjunto de bienes y servicios de la canasta familiar. Teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes licitados, solicitamos considerar la fórmula de reajuste en relación a la variación del dólar y del salario mínimo; ya que estas son las variables que afectan a la estructura de costos de los bienes licitados y no el IPC. Sugerimos que la fórmula de reajuste aplicada sea la siguiente:</p> <p>Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:</p> $P = (Po \times 0,8 \times (Coe / Cao)) + (Po \times 0,2 \times (Soe / Sao))$ <p>Donde;</p> <p>P= Precio Reajustado a la Oferta</p> <p>Po= Precio Original de la Oferta</p> <p>Coe= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.</p> <p>Cao= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la Apertura de Ofertas.</p> <p>Soe= Salario mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva.</p> <p>Sao= Salario mínimo vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.</p>		

Consulta 54 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
<p>Punto 2.18 Archivo de Imagen en datos crudos, que permita modificar en las imágenes archivadas como mínimo:</p> <p>Modo B: ganancia, speckle tracking</p> <p>Modo Pw: ganancia, velocidad de barrido horizontal</p> <p>Modo Color: ganancia, línea de base</p> <p>Modo M: Velocidad d</p> <p>Solicitamos que estos puntos sean opcionales</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.</p>		

Consulta 55 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
3.3 Transductor Sectorial adulto de 1.3MHz a 4 MHz con 120° de campo visual solicitamos modificar Transductor Sectorial adulto de 1.3MHz a 4 MHz con Campo visual de hasta 85° o mayor, considerando que un angulo inecesariamente amplio puede reducir los frame rates , lo cual comprometería la calidad e imagen.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 56 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
2.35. Al menos 5 puertos USB formando parte original del equipo, solicitamos permita diga Al menos 4 puertos USB formando parte original del equipo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 57 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
2.35. Al menos 5 puertos USB formando parte original del equipo, solicitamos permita diga Al menos 4 puertos USB formando parte original del equipo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 58 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
2.26 Analisis de medidas cardiológicas pediátricas por sistema Scores-Z, de manera a dar mayor participación a los oferentes solicitamos que este punto sea opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Z-scores o puntajes z son un medio para expresar la desviación de una medida dada de la media de población específica por tamaño o edad, no es un algoritmo sino que se trata de tablas, NO diseñadas ni patentadas por los fabricantes de equipos de ecocardiografía. Han sido realizadas por diversos autores en diversas poblaciones, pudiendo ser elegida la que mas se adecue a la población latinoamericana, las mismas están avaladas por las universidades mas importantes alrededor del mundo y son utilizadas cotidianamente como parte integral de la evaluación del paciente en ecocardiografía, en especial para un hospital escuela, y permiten la toma de las decisiones mas certeras con respecto a la cirugía o intervencionismo basados con frecuencia en los hallazgos ecocardiograficos. Puntajes Z no es una característica ni algoritmo exclusivo patentado de un único potencial oferente por lo cual deberá ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 59 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
2.32 Medición automática de Onda E y E´ de Doppler Tisular solicitamos que este punto sea OPCIONAL considerando que no es una función imprescindible ya que la Medición de la Onda E y E´ de Doppler Tisular es una medición que queda a criterio del profesional y no de la máquina. Una función que automatice este proceso no solo encarecería el precio del equipo sino que también se estaría dirigiendo a una marca en particular.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 60 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS. ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
2.28 Campo visual de hasta 120° en transductor phased array adulto, solicitamos modificar por Campo visual de hasta 85° en transductor phased array adulto, considerando que un angulo incesariamente amplio puede reducir los frame rates , lo cual comprometería la calidad e imagen .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 61 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Punto 2.18 Archivo de Imagen en datos crudos, que permita modificar en las imágenes archivadas como mínimo: Modo B: ganancia, speckle tracking Modo Pw: ganancia, velocidad de barrido horizontal Modo Color: ganancia, línea de base Modo M: Velocidad d Solicitamos que estos puntos sean opcionales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 62 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS. ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
2.28 Campo visual de hasta 120° en transductor phased array adulto, solicitamos modificar por Campo visual de hasta 85° en transductor phased array adulto, considerando que un angulo incesariamente amplio puede reducir los frame rates , lo cual comprometería la calidad e imagen .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 63 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS. ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
2.26 Analisis de medidas cardiológicas pediátricas por sistema Scores-Z, solicitamos eliminar este punto teniendo en cuenta que el equipo solicitado en el ítem 1 es para aplicaciones avanzadas 2D para pacientes Adultos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Z-scores o puntajes z son un medio para expresar la desviación de una medida dada de la media de población específica por tamaño o edad, no es un algoritmo sino que se trata de tablas, NO diseñadas ni patentadas por los fabricantes de equipos de ecocardiografía. Han sido realizadas por diversos autores en diversas poblaciones, pudiendo ser elegida la que mas se adecue a la población latinoamericana, las mismas están avaladas por las universidades mas importantes alrededor del mundo y son utilizadas cotidianamente como parte integral de la evaluación del paciente en ecocardiografía, en especial para un hospital escuela, y permiten la toma de las decisiones mas certeras con respecto a la cirugía o intervencionismo basados con frecuencia en los hallazgos ecocardiograficos. Puntajes Z no es una característica ni algoritmo exclusivo patentado de un único potencial oferente por lo cual deberá ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 64 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS. ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
2.26 Analisis de medidas cardiológicas pediátricas por sistema Scores-Z, solicitamos eliminar este punto teniendo en cuenta que el equipo solicitado en el ítem 1 es para aplicaciones avanzadas 2D para pacientes Adultos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Z-scores o puntajes z son un medio para expresar la desviación de una medida dada de la media de población específica por tamaño o edad, no es un algoritmo sino que se trata de tablas, NO diseñadas ni patentadas por los fabricantes de equipos de ecocardiografía. Han sido realizadas por diversos autores en diversas poblaciones, pudiendo ser elegida la que mas se adecue a la población latinoamericana, las mismas están avaladas por las universidades mas importantes alrededor del mundo y son utilizadas cotidianamente como parte integral de la evaluación del paciente en ecocardiografía, en especial para un hospital escuela, y permiten la toma de las decisiones mas certeras con respecto a la cirugía o intervencionismo basados con frecuencia en los hallazgos ecocardiograficos. Puntajes Z no es una característica ni algoritmo exclusivo patentado de un único potencial oferente por lo cual deberá ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 65 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
2.25 Donde dice Protocolo de Sincronismo basado en Doppler Tisular Color que mida tiempos pico de cada uno de los 16 segmentos y brinde desvío estándar de los segmentos, solicitamos diga: Protocolo de Sincronismo basado en Doppler Tisular Color que mida tiempos pico de cada uno de los 16 segmentos y brinde desvío estándar o similar considerando que nuestro equipo realiza la misma medición a través de graficas de velocidad de strain y el mismo obtiene el mismo resultado, de esta manera se dará mayor participación a los oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 66 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
2.25 Donde dice Protocolo de Sincronismo basado en Doppler Tisular Color que mida tiempos pico de cada uno de los 16 segmentos y brinde desvío estándar de los segmentos, solicitamos diga: Protocolo de Sincronismo basado en Doppler Tisular Color que mida tiempos pico de cada uno de los 16 segmentos y brinde desvío estándar o similar considerando que nuestro equipo realiza la misma medición a través de graficas de velocidad de strain y el mismo obtiene el mismo resultado, de esta manera se dará mayor participación a los oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 67 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS. ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Donde dice peso menor a 60kg, solicitamos que se acepten equipos hasta 90 kg para dar mayor participación a los oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 68 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS. ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Donde dice peso menor a 60kg, solicitamos que se acepten equipos hasta 90 kg para dar mayor participación a los oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 69 - Item 1. ECOCARDIOGRAFO DE APLICACIONES AVANZADAS 2D PARA PACIENTES ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Punto 2.1 Donde dice peso menor a 60kg, solicitamos que este punto sea opcional ya que esta característica no afecta el rendimiento ni capacidad del sistema		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 70 - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
3.3 Transductor Sectorial adulto de 1.3MHz a 4 MHz con 120° de campo visual solicitamos modificar Transductor Sectorial adulto de 1.3MHz a 4 MHz con Campo visual de hasta 85° o mayor, considerando que un ángulo incesariamente amplio puede reducir los frame rates , lo cual comprometería la calidad e imagen.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 71 - Alcance de Garantía de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Página 24 del PBC - ítem 2: Ecocardiografo de aplicaciones avanzadas 2D pacientes pediátricos y neonatales: ítem 4.5: Garantía: Un (01) año como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento. Solicitamos a la Convocante aclarar la garantía con relación a los transductores, especificando que ésta no corresponde por desgastes, daños causados y/o golpes. Se solicita a la Convocante especificar que la garantía de repuestos aplicará sólo por defectos originales de Fábrica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 72 - Alcance de Garantía de los Bienes/ Horario para Asistencias técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Página 24 del PBC - ítem 1: Ecocardiografo de aplicaciones avanzadas 2D para pacientes Adultos: ítem 4.6: Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía Solicitamos a la convocante aclarar que estos eventos serán a necesidad, realizados de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00hs excluyendo feriados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 73 - Alcance de Garantía de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Página 23 del PBC - ítem 1: Ecocardiografo de aplicaciones avanzadas 2D para pacientes Adultos: ítem 4.5: Garantía: Un (01) año como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento. Solicitamos a la Convocante aclarar la garantía con relación a los transductores, especificando que ésta no corresponde por desgastes, daños causados y/o golpes. Se solicita a la Convocante especificar que la garantía de repuestos aplicará sólo por defectos originales de Fábrica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 74 - Reajuste de Precios - Procedimiento

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
<p>Página 34 del PBC - Por experiencias anteriores en la solicitud y presentación de expedientes por reajuste de precios las Convocantes aducen que no cuentan con procedimientos definidos para honrar estas obligaciones y adicionan a esta circunstancia la falta de disponibilidad presupuestaria para este objeto de gasto, quedando estos expedientes en mero trámite administrativo y sin avance para la obligación correspondiente. Solicitamos a la Convocante informar cuál es el procedimiento y plazo de pago en el caso que exista reajuste de precios y el oferente presente factura por este concepto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Se aclara que el procedimiento es: El oferente debera presentar a la Administracion del Hospital de Clinicas la nota de solicitud de reajuste. El Departamento de Contrataciones Publicas se encargará de solicitar a la Asesoría jurídica el dictamen legal para verificar la correspondencia de la solicitud y derivara si corresponde a la Direccion de Administracion y Finanzas para su proceso.</p>		

Consulta 75 - Porcentaje de Multa por atraso en la entrega de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
<p>Página 34-35 del PBC - El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: 0.05% Pedimos equidad y que el porcentaje sea el mismo al que es aplicado en caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, donde se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del 0.01%. Solicitamos a la Convocante informar cuál es el procedimiento y plazo de pago en el caso que exista intereses por mora de pago y el oferente presente factura por este concepto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que el procedimiento es: El oferente debera presentar a la Administracion del Hospital de Clinicas la nota de solicitud deintereses por mora de pago. El Departamento de Contrataciones Publicas se encargará de solicitar a la Asesoría jurídica el dictamen legal para verificar la correspondencia de la solicitud y derivara si corresponde a la Direccion de Administracion y Finanzas para su proceso.</p>		

Consulta 76 - Anticipo Financiero

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
<p>Página 34 del PBC - Anticipo Financiero: Considerando el alcance de esta Licitación y en atención a los costos de los equipos licitados, solicitamos prever un Anticipo Financiero de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 77 - Plazo de reposición de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
<p>Página 11 del PBC - El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 5 días hábiles a partir de la comunicación al proveedor en caso de que el bien ofertado sufra un desperfecto, dentro del plazo de la garantía. Solicitamos a la Convocante considerar al menos el plazo de 15 días hábiles, tiempo real en el que se pueden realizar las gestiones de reposición, flete aéreo y despacho, considerando que todos los repuestos son importados únicamente de origen, ya que los mismos deben ser originales y con la garantía del Fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.</p>		

Consulta 78 - Inspección y Pruebas / Emisión de Acta de Recepción Definitiva

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
<p>Inspecciones y Pruebas - Página 27 del PBC: Dice - Una vez realizada la entrega total de acuerdo al cronograma de entrega, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del contrato, se procederá a realizar los trámites pertinentes para la elaboración de las órdenes de compra que habilite al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.</p> <p>Solicitamos a la Convocante corregir el siguiente párrafo: Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del contrato se procederá a realizar los trámites pertinentes para la elaboración del acta de recepción definitiva de los bienes que será emitido en un plazo no mayor a 5 (cinco) días desde la fecha de entrega de los bienes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 79 - Inspección y Pruebas / Determinar Plazo para la Inspección

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
<p>Inspecciones y Pruebas - Página 27 del PBC: Dice - Una vez realizada la entrega total de acuerdo al cronograma de entrega, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del contrato, se procederá a realizar los trámites pertinentes para la elaboración de las órdenes de compra que habilite al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.</p> <p>Solicitamos a la Convocante establecer un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles para la Inspección y Pruebas de los bienes entregados.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 80 - Reajuste de Precios - Fórmula

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
<p>10- En la Página 34 Reajuste. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, la fórmula se basa en la variación del IPC. El IPC es un índice económico que mide las variaciones en los precios de un conjunto de bienes y servicios de la canasta familiar. Teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes licitados, solicitamos considerar la fórmula de reajuste en relación a la variación del dólar y del salario mínimo; ya que estas son las variables que afectan a la estructura de costos de los bienes licitados y no el IPC. Sugerimos que la fórmula de reajuste aplicada sea la siguiente: Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:</p> $P = (Po \times 0,8 \times (Coe / Cao)) + (Po \times 0,2 \times (Soe / Sao))$ <p>Donde; P= Precio Reajustado a la Oferta Po= Precio Original de la Oferta Coe= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva. Cao= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la Apertura de Ofertas. Soe= Salario mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva. Sao= Salario mínimo vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
<p>Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.</p>		

Consulta 81 - Plan de Entrega de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Se observa en el Pliego de Bases y Condiciones en la página 26 - Plan de Entrega de los Bienes Items 1 y 2 dice: "Dentro de los 20 días de la Recepción de la Orden de Compra" Solicitamos a la Convocante que el plazo de entrega sea extendido a 90 (noventa) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra atendiendo a que los bienes son importados y dependen de diversos factores preestablecidos como: a) Fabricación; b) Permisos administrativos del país de origen; c) Trámites aduaneros de exportación; d) Flete Internacional, entre otros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 82 - Alcance de Garantía de los Bienes/ Horario para Asistencias técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Página 26 del PBC - ítem 2: Ecocardiografo de aplicaciones avanzadas 2D para pacientes pediátricos y neonatales: ítem 4.6: Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía Solicitamos a la convocante aclarar que estos eventos serán a necesidad, realizados de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00hs excluyendo feriados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Remitirse a la Adenda, en el Pliego de Bases y Condiciones, en el SICP.		

Consulta 83 - Documentación de Entrega de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
Solicitamos que la Nota de Remisión de entrega de los bienes corte el plazo de entrega. También deben de especificar que las Actas de Recepción cuenten con las firmas de los responsables designados por cada servicio y fiscalizadores en caso que los hubiere. Solicitamos a la convocante aclarar que, en caso de ausencia o falta de fiscalizador en la Dependencia Receptora, quien será el responsable asignado en su reemplazo para la recepción y firma en la documentación correspondiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		